



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 1.073.-

MAT: AUTORIZA DEJAR SIN EFECTO MULTA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL LAJA".

Laja, 06 de Marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Los antecedentes del Proyecto "Construcción Nichos Cementerio Municipal Laja", de la Comuna de Laja, ID 3735-75-LP 12, Reglamento Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL-2012, las Bases Generales y Especiales; y el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda..-
- 2.- Carta solicitud de término anticipado de contrato presentado por empresa contratista de fecha 30-10-2013 e informe N° 143 de fecha 5-11-2013 emitido por la ITO de incumplimiento de contrato establecido en el numeral 26 letra g) de las Bases Administrativas Especiales de este proyecto.
- 3.- Carta solicitud de condonación de multas presentado por empresa contratista de fecha 5 de Marzo del 2014..
- 4.- Informe Técnico N° 025-2014 emitido por el Depto. de Obras Municipales de fecha 6 de Marzo del 2014
- 5.- Informe Jurídico de Abogado Asesor Municipal de fecha 6 de Marzo del 2014 con resolución del Sr. Alcalde, exponiendo la reconsideración de multa aplicada a empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda.
- 6.- El Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** dejar sin efecto, la multa aplicada al proyecto " Construcción Nichos Cementerio Municipal Laja" por valor de \$ 765.025, fundamentado en Informe de Asesor Jurídico de este Municipio de fecha 6 de Marzo del 2014.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** a la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda, RUT 77.150.380-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Control
- D.O.M